



Organización  
Internacional  
del Trabajo

# **Documento conceptual para la implementación del Observatorio Regional sobre Trabajo Infantil y Adolescente de la OIT en América Latina y el Caribe**

## **Informe de consultoría**

**Programa  
Internacional  
para la  
Erradicación del  
Trabajo Infantil  
(IPEC)**

Lima, junio 2013

## **Introducción**

El objetivo del presente documento es definir las características, funcionalidades y componentes del Observatorio Regional sobre Trabajo Infantil y Adolescente de la OIT en América Latina y el Caribe, así como conceptualizar el sistema de información sobre el que trabajará dicho observatorio.

Para ello se han revisado las características de aproximadamente 25 iniciativas sobre observatorios temáticos, algunos de ellos asociados al trabajo infantil y otros a temas como ciudadanía, empleo, género, drogas, migraciones, (ver Anexo 1) y también se entrevistó a los responsables del diseño y ejecución durante muchos años de una de las iniciativas más exitosas de observatorios en el Perú, los Observatorios Socio Económicos Laborales (OSEL) del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el Perú.

El presente documento se ha estructurado en cinco secciones:

- I. Antecedentes del Observatorio y pertinencia con objetivos estratégicos de la OIT.
- II. Objetivos del Observatorio, líneas de acción y destinatarios.
- III. La página web como instrumento que visibiliza las acciones del Observatorio.
- IV. Operatividad del Observatorio.
- V. Plan de Implementación del Observatorio 2013.

## **I. Antecedentes del Observatorio y pertinencia con objetivos estratégicos de OIT**

La OIT, a través del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), brinda apoyo en 19 países de América Latina y el Caribe (ALC) para el fortalecimiento de las capacidades nacionales para el trabajo infantil (TI) y los problemas relacionados con éste.

Dentro de un marco de búsqueda de acciones innovadoras que permitan incluir el tema del TI en espacios y con actores no tradicionales de ámbito regional, sub regional, nacional y local, se está implementando el Proyecto “Programa de Educación y Observatorio de Erradicación del TI”, para promover la investigación y generación de evidencias estadísticas y, en general, conocimiento sobre el TI. Esta iniciativa, pionera de su tipo a nivel regional, busca contribuir a la generación de corrientes de opinión favorables a la prevención y erradicación del TI en gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores, otras instituciones relevantes en la materia, ONG, los medios de comunicación y la sociedad en general

### **Vinculación con Programa y Presupuesto OIT 2014 – 2015.**

En cuanto a la temática de la intervención, el Proyecto del Observatorio se enmarca en el objetivo estratégico de la OIT de promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo. De manera más específica, está asociada al logro del resultado 16 referido a la eliminación del TI dando prioridad a la eliminación de sus peores formas<sup>1</sup>.

Se debe continuar invirtiendo en intervenciones para erradicar el TI, entre otras razones, porque la magnitud del problema continúa siendo muy grande (se estima que hay más de 200 millones de niños trabajadores a nivel mundial, de los cuales más de la mitad lo hacen en condiciones de trabajo peligroso); porque es una prioridad en las agendas de la OIT y de diferentes organizaciones nacionales e internacionales; y porque los efectos que genera la alta incidencia del TI en otras áreas críticas asociadas al desarrollo como educación (logros de aprendizaje, asistencia escolar), empleo (competencias laborales, transición escuela trabajo, trayectoria de trabajo decente), protección social, entre otras.

Respecto al tipo de intervención, el Proyecto de Observatorio se enmarca en que la OIT busca reforzar conocimiento, capacidad de análisis y divulgación de información, orientado a la formulación de políticas públicas.

En términos de los indicadores del Programa y Presupuesto 2014 – 2015, el Proyecto de Observatorio está asociado al segundo indicador del resultado 16, que es “Número de Estados Miembros en que los mandantes, con el apoyo de la OIT, adoptan medidas encaminadas a adoptar o modificar su legislación sobre el trabajo infantil o a reforzar su base de conocimientos en la materia”. Y, más específicamente, entre los criterios establecidos para determinar si se cumple este indicador hay dos que tienen que ver el Proyecto de Observatorio:

---

<sup>1</sup> Indirectamente, también contribuirá al logro del resultado 18 referido a la ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo, en este caso las de TI (Convenios núm. 138 y 182 sobre trabajo infantil).

- “Se establecen o fortalecen mecanismos y sistemas capaces de suministrar datos e información actualizados y desglosados por sexo que den cuenta de la situación de los niños que trabajan”.
- “Los mandantes y/u otros interlocutores nacionales emprenden actividades focalizadas de recopilación y análisis de datos y de investigación para ampliar la base de conocimientos sobre el trabajo infantil y dejar constancia documental de las enseñanzas adquiridas”.

## **II. Objetivos del Observatorio, líneas de acción y destinatarios.**

### **Objetivos del Observatorio.**

1. Proporcionar a los Estados miembros una base sólida de conocimientos acerca del problema del TI, su incidencia, caracterización, causas, efectos; sobre la cual se pueda fundamentar la reflexión y debate en esta materia, así como preparar, ajustar y/o escalar en leyes, estrategias, políticas, proyectos y programas relativos a la prevención y erradicación de TI.
2. Analizar y dar visibilidad a las acciones ejecutadas por los países de ALC en torno al TI en términos de normatividad, política y programas dirigidos a prevenir y eliminar el TI, así como al cumplimiento de metas y objetivos, difundiendo las buenas prácticas en la materia.
3. Empoderar a los actores involucrados en la temática del TI a través de la formación y consolidación de capacidades en la recopilación, procesamiento, análisis de datos y generación de estadísticas, así como en el planeamiento, la implementación y la evaluación de políticas y programas de prevención y erradicación del TI.
4. Generar una mayor conciencia de la importancia de la prevención y erradicación del TI, especialmente en sus peores formas, y del cumplimiento de metas y objetivos internacionales en torno al TI.

### **Líneas de acción del Observatorio.**

1. Generación y/o difusión de información. Generación de información así como difusión de la ya existente relativa al TI en ALC, que sea confiable, accesible, pertinente, oportuna y comparable. Esto incluye estadísticas sobre indicadores principales de incidencia y caracterización del TI; estudios e investigaciones sobre la problemática del TI, sus causas y efectos; así como identificación y evaluación de legislación, políticas, proyectos y programas en ALC orientados a la prevención y erradicación del TI.

2. Fortalecimiento de capacidades. Cursos de formación y/o asistencia técnica para mejorar las capacidades de generación, análisis, interpretación y uso de estadísticas sobre TI; así como de diseño e implementación de políticas, proyectos y programas de prevención y erradicación de TI.

### **¿A quién está dirigido el Observatorio?**

- Funcionarios del sector público: profesionales y técnicos de la política social y laboral, así como de las áreas de estadísticas de las instituciones nacionales de estadística.
- Empresas privadas y sindicatos de trabajadores.
- Trabajadores sociales, inspectores de trabajo, profesionales de la educación, la salud, del ámbito legal y de derechos humanos
- Investigadores y consultores en el ámbito de la infancia, adolescencia y desarrollo.
- Organizaciones de jóvenes y de la sociedad civil en general.
- Niños, niñas, adolescentes, jóvenes, estudiantes y público en general.
- Medios de comunicación, legisladores, partidos políticos.

### III. La página web como el medio que visibiliza las acciones del Observatorio.

El Observatorio no debe ser conceptualizado únicamente como una página web que se actualiza cada cierto tiempo, sino como un instrumento que permita la interacción constante con diferentes actores (que se acaban de identificar al finalizar la sección anterior), que se involucre en la dinámica de desarrollo regional y local no solamente para identificar necesidades de información y asistencia técnica e intentar satisfacerlas, sino para obtener legitimidad entre estos actores que son los verdaderos usuarios del Observatorio.

Sin embargo, la página web es el medio principal para la visibilización de las líneas de acción del Observatorio y, en tal sentido, en esta tercera sección se plantea cuál podría ser la estructura y los campos principales de esta página.

1. Información institucional
2. Normativas, políticas y programas asociados al TI
3. Estadísticas sobre incidencia y caracterización del TI
4. Centro de documentación
5. Formación especializada en TI
6. Difusión de la problemática del TI

El siguiente cuadro presenta la relación entre los objetivos del Observatorio, sus líneas de acción y los contenidos de la página web.

<b>Objetivos</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Contenidos de la web</b>
1. Proporcionar base sólida de conocimientos acerca del problema del TI	1. Generación y difusión de información	3. Estadísticas sobre incidencia y caracterización del TI 4. Centro de documentación
2. Analizar y dar visibilidad a acciones ejecutadas (normatividad, políticas, programas) en materia de prevención y erradicación del TI		2. Normativas, políticas y programas asociados al TI
3. Empoderar a actores involucrados en la temática del TI	2. Fortalecimiento de capacidades	5. Formación especializada en TI
4. Generar mayor conciencia sobre la importancia de la prevención y erradicación del TI		6. Difusión de la problemática del TI

## 1. Información institucional.

Se plantea dividir este primer campo en las siguientes tres secciones:

<b>A. Información acerca de la OIT</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Definición de TI, TI peligroso, peores formas de TI</li><li>○ ¿Por qué se justifica intervenir en prevención y erradicación de TI?</li><li>○ Perspectiva de abordaje del TI en la OIT (integralidad, relación con otras variables)</li><li>○ Importancia del TI en la Programación y Presupuesto de OIT 2014 - 2015.</li></ul>
<b>B. Información acerca del IPEC</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Objetivos</li><li>○ Líneas de acción</li><li>○ Resultados alcanzados y agenda pendiente</li><li>○ ¿Cómo funciona? (estructura organizativa)</li></ul>
<b>C. Información acerca del Observatorio</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Definición: visión, misión, objetivos, líneas de acción, adjuntar un archivo de Resolución de creación<sup>2</sup></li><li>○ Socios: ¿qué otras instancias o instituciones participan en el Observatorio?</li><li>○ Usuarios: ¿a quién está dirigido el Observatorio?</li><li>○ ¿Cómo funciona? (estructura organizativa):</li><li>○ Contenido del Observatorio: ¿qué se puede encontrar?. Manual de uso.</li><li>○ Memorias anuales</li></ul>

## 2. Normativa, políticas y programas sobre TI.

Se plantea dividir este segundo campo en las siguientes tres secciones:

<b>A. Normativas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Convenios de OIT relacionados al TI</li><li>○ Normativas de otras organizaciones internacionales (UNICEF y otros)</li><li>○ Legislación nacional (Constitución, Código, Leyes, Normas) por países<ul style="list-style-type: none"><li>- Argentina</li><li>- Brasil</li><li>- Chile....</li></ul></li><li>○ Matriz resumen sobre legislación nacional de cada país.</li></ul>
√ Para cada convenio, normativa o forma de legislación, solamente señalar el nombre, desde cuándo está vigente, su objetivo. El contenido se puede presentar en un archivo adjunto pdf
√ Para legislación nacional por países, se sugiere utilizar un mapa regional y despleables.

<sup>2</sup> Esta Resolución puede incluir aspectos como objeto, naturaleza jurídica, misión y funciones, funcionamiento, régimen jurídico, régimen económico, deber de reserva

√ Para matriz resumen, se sugiere la siguiente estructura: en las filas incluir los temas importantes (por ejemplo edad mínima, clasificación de TI, tipo de trabajos permitidos, deberes de los empleadores, sanciones en caso de incumplimiento), mientras que en las columnas incluir cada país y en la celda correspondiente poner la legislación y el artículo. Ver ejemplo en Anexo 2a

#### B. Políticas vigentes sobre prevención y erradicación del TI

- Políticas de OIT relacionados al TI
- Políticas de otras organizaciones internacionales (UNICEF y otros)
- Políticas por países
  - Argentina
  - Brasil
  - Chile....
- Matriz resumen sobre políticas de cada país.

√ Para cada política, explicar el objetivo, período de vigencia, alcance geográfico, ejes o lineamientos principales. El contenido en detalle se puede presentar en un archivo adjunto pdf

√ Para legislación nacional por países, se sugiere utilizar un mapa regional y despleables.

√ Para matriz resumen, se sugiere la siguiente estructura: en las filas incluir los países, mientras que en las columnas incluir el nombre de la política, el objetivo, período de vigencia, alcance geográfico, ejes o lineamientos principales, y si se han hecho evaluaciones (de ser así, colocar el link para acceder a dichas evaluaciones). Ver ejemplo en Anexo 2b

#### C. Programas y proyectos vigentes sobre prevención y erradicación del TI

- Programas y proyectos de OIT relacionados al TI
- Programas y proyectos de otras organizaciones internacionales (UNICEF y otros)
- Programas y proyectos por países
  - Argentina
  - Brasil
  - Chile....
- Matriz resumen sobre programas y proyectos de cada país.
- Identificación de buenas prácticas en la materia

√ Para cada programa o proyecto, explicar el objetivo, período de vigencia, alcance geográfico, componentes, actividades principales, responsables de la ejecución, presupuesto, metas principales previstas (fin y propósito), y resultados (cobertura) alcanzados hasta la fecha. El contenido en detalle del diseño del programa o proyecto (Marco Lógico y otros) se puede presentar en un archivo adjunto pdf.

√ Para legislación nacional por países, se sugiere utilizar un mapa regional y despleables.

√ Para matriz resumen, se sugiere la siguiente estructura: en las filas incluir los países, mientras que en las columnas incluir el nombre del programa o proyecto, el objetivo, período de vigencia, alcance geográfico, componentes, actividades principales,



responsables de la ejecución, presupuesto, metas principales previstas (fin y propósito), y resultados (cobertura) alcanzados hasta la fecha., y si se han hecho evaluaciones (de ser así, colocar el link para acceder a dichas evaluaciones). Ver ejemplo en [Anexo 2c](#)

√ Para buenas prácticas, identificar el nombre de la experiencia, quienes la ejecutan, problema que busca resolver, especificar principalmente los indicadores que permiten afirmar que se trata de una buena práctica, y las principales razones que explican estos buenos resultados.

### 3. Estadísticas provenientes de encuestas sobre incidencia y caracterización del TI.

Se plantea dividir este tercer campo en las siguientes dos secciones:

A. Indicadores clave sobre TI
<ul style="list-style-type: none"><li>○ Justificación de la elección de los indicadores clave</li><li>○ Definición de los indicadores clave</li><li>○ Fichas técnicas de los indicadores clave</li><li>○ Informe Resumen del Observatorio sobre la evolución de los valores de los indicadores clave</li><li>○ Datos sobre la evolución de los valores de cada indicador (total ALC y por países): general, y desagregado según género, edad y ruralidad. Ver <a href="#">Anexo 3a.</a></li></ul>
<p>√ Se sugiere identificar hasta 5 indicadores clave, que podrían estar asociados a</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Incidencia o magnitud del TI (% de NNA que trabajan)</li><li>- Intensidad del TI (# horas a la semana)</li><li>- Sector de actividad en el que trabajan (distribución % según sectores)</li><li>- Exposición a riesgos y peligros (% TI peligroso, % peores formas de TI, % trabajo doméstico)</li></ul>
<p>√ La elección de los indicadores clave debe estar en función de varios criterios como por ejemplo disponibilidad de información comparable entre países y entre años; o que estén incluidos en las metas de las políticas, programas y/o proyectos de prevención y erradicación del TI en ALC</p>
<p>√ Todos los datos que se presenten deben provenir de fuentes oficiales de los países (Encuestas Nacionales)</p>
<p>√ Las Fichas Técnicas de cada indicador debe especificar la definición operativa, unidad de medida, metodología de cálculo, desagregaciones, fuentes e instrumentos de recolección de información, períodos de referencia, supuestos, precisiones técnicas, sintaxis, así como identificación de casos especiales en los que la información de un determinado país no es completamente comparable con la del resto</p>
<p>√ El Informe Resumen debe hacer alusión a las tendencias en la evolución de los indicadores clave, principalmente a nivel de toda ALC, pero resaltando, cuando sea necesario, las particularidades de los países.</p>
<p>√ Tanto el Informe Resumen como los Datos sobre la evolución de los valores deben combinar el uso de cuadros y gráficos.</p>

#### B. Base de datos con información detallada por países sobre TI

√ El usuario podría hacer un click en un determinado país y automáticamente se desplegaría la información existente sobre la evolución del valor de los indicadores y variables asociados al TI (esta información no incluiría solamente los datos sino también la ficha técnica de cada indicador y/o variable) e inclusive se podría presentar en un archivo adjunto el contenido de la encuesta nacional que se aplicó para obtener la información.

√ Se sugiere contar con un software apropiado, una plataforma sencilla de administración de datos de TI (por ejemplo CL Dev Info, que se basa en las encuestas sobre TI), que permita almacenar bases de datos completas y presentar estadísticas (con mapas, gráficos, tabulados) agregadas y desagregadas sobre TI; e inclusive que el usuario pueda hacer los cruces de información que desee y obtener las cifras de su interés para diferentes indicadores, países o períodos de tiempo<sup>3</sup>.

√ Tomando en cuenta que la comparabilidad de los datos es un aspecto clave y que cada país va a ser responsable de proveer la información al software, es indispensable que los funcionarios encargados estén en capacidad de generar, recopilar, procesar, analizar e interpretar estadísticas e indicadores sobre TI. En aquellos países donde no se cumplan estas condiciones, el Observatorio proveerá asistencia técnica a los productores de estadísticas oficiales de los Institutos Nacionales de Estadística (ver mayor detalle en la sección subsiguiente referida a “formación especializada en TI”)

√ Se espera que la confiabilidad de los datos y la presentación amigable de los mismos hagan del Observatorio una referencia obligada para los que buscan información estadística sobre TI.

#### 4. Centro de documentación.

Se plantea dividir este cuarto campo en las siguientes dos secciones:

##### A. Estudios o investigaciones generadas por el Observatorio

- Caracterizaciones del TI
- Evaluaciones de impacto de programas o proyectos en la reducción del TI
- Efectos del TI en variables asociadas como logros de aprendizaje, asistencia escolar, competencias laborales, trayectoria de trabajo decente

√ Se plantea realizar un número reducido de estudios o investigaciones que sean útiles para diseñar y/o ajustar programas e intervenciones orientadas a reducir el TI (u otras intervenciones cuyos objetivos directos están más asociados a la educación, empleo juvenil, trabajo decente, informalidad pero que, indirectamente, pueden contribuir también a la disminución del TI); que no hayan sido muy trabajados en la literatura

<sup>3</sup> Esto último supone elaborar un Manual de uso y manual de conceptos del sistema de información. Ver algunos ejemplos en las páginas web del Observatorio Laboral para la Educación; Observatorio para la Sociedad de la Información en ALC; Observatorio para igualdad de género en ALC; Observatorio Europeo de las Drogas y Toxicomanías.

académica (tanto en cuanto a la temática como al rigor metodológico y evidencia empírica sólida); y que estén en sintonía con la agenda de investigación de la OIT y de los países de ALC. En el Anexo 4 se presenta una relación tentativa de títulos de estudios o investigaciones que cumplen con estos criterios<sup>4</sup>.

√ Para cada estudio o investigación, especificar el título, país, autor, año, y un breve resumen. El contenido del estudio se puede presentar en un archivo adjunto pdf.

#### B. Estudios o investigaciones ya existentes relacionadas con la temática del TI

- Estudios o investigaciones elaboradas por la OIT
- Estudios o investigaciones elaboradas por otras instituciones

√ Se pueden incluir documentos de trabajo, artículos, publicaciones, libros que cumplan determinadas características asociadas al rigor metodológico principalmente.

√ Para cada estudio o investigación, especificar el título, país, autor, año, y un breve resumen. El contenido del estudio se puede presentar en un archivo adjunto pdf.

√ En caso la cantidad de estudios o investigaciones sea grande, se sugiere crear buscadores temáticos para facilitar la labor de búsqueda del lector.

√ Se sugiere crear un sistema de alerta al usuario de las novedades documentales en el Observatorio

√ Se sugiere incluir un glosario de términos

### 5. Formación especializada en TI.

Se plantea dividir este quinto campo en las siguientes dos secciones:

#### A. Materiales formativos orientados al público en general

√ Inclusión de conceptos básicos, preguntas y respuestas acerca de lo que significa el TI, diferentes formas o modalidades, la magnitud del problema, sus causas, los efectos actuales y futuros del TI.

√ A través de diferentes medios como cartillas, manuales, charlas, presentaciones, videos

√ Al estar orientado al público en general, se debe utilizar un lenguaje, muy sencillo, ágil, directo, gráfico.

#### B. Cursos virtuales de formación sobre aspectos específicos asociados al TI

- Generación, análisis, interpretación y uso de estadísticas sobre TI
- Diseño, implementación y evaluación de políticas, proyectos y programas de prevención y erradicación de TI

√ Los cursos de generación, análisis, interpretación y uso de estadísticas sobre TI están

<sup>4</sup> La justificación de esta relación de títulos se presentó anteriormente como parte de esta misma consultoría.

orientados principalmente a los productores de estadísticas oficiales de los Institutos Nacionales de Estadística, y podrá incluir temas como: (a) Información que se debería recoger en las encuestas; (b) Diseño de encuestas; (c) Diseño de Bases de Datos (software) para almacenar la información recogida en las encuestas; (d) Registro de la información; (e) Generación de estadísticas a partir de la información recogida.

√ Los cursos de diseño e implementación de políticas, proyectos y programas de prevención y erradicación de TI están orientados principalmente a representantes de gobiernos o del sector privado con facultades para llevar a cabo estas políticas, proyectos y/o programas, así como a trabajadores sociales, inspectores de trabajo, profesionales de la educación, la salud, del ámbito legal y de derechos humanos; e Investigadores en el ámbito de la infancia, adolescencia y desarrollo.

√ Los cursos de formación virtual pueden ser complementados con reuniones personalizadas y/o talleres presenciales, donde además se recojan necesidades adicionales de asistencia técnica.

√ Se espera brindar cursos de formación virtual sobre temas que respondan a necesidades y demandas específicas de cada país. En tal sentido, los cursos se adaptarán por especialización (módulos específicos para los diversos profesionales) y por ámbito geográfico (aproximación al contexto concreto en el que se desarrolla el TI).

√ Los cursos virtuales de formación podrán ser brindados por la OIT o por terceros (universidades por ejemplo) especializados en la materia.

√ A diferencia de los materiales formativos, estos cursos tienen un número finito de destinatarios. Y una determinada cantidad de vacantes puede ser cubierta por funcionarios de la OIT.

√ Cada curso tendrá un folleto donde se incluya objetivos, metodología, organización, quién lo brinda, a quién va dirigido, fecha de inicio, duración, currícula, programa del curso (módulos), sistema de evaluación, certificación.

√ Se espera poder transversalizar el enfoque de género en cada curso

## **6. Difusión de la problemática del TI.**

Este último campo está vinculada principalmente al objetivo de generar en la población una mayor conciencia sobre la importancia de la prevención y erradicación del TI, y en tal sentido, promoviendo un espacio permanente de reflexión en torno al TI. En tal sentido, podría incluir los siguientes contenidos:

- Editoriales, notas de prensa, pronunciamientos específicos del Observatorio en fechas clave.
- Noticias sobre TI
  - Entrevistas, reportajes a referentes en TI, conferencias sobre TI
  - Acciones locales campañas ciudadanas, denuncias
  - Agenda de eventos

- Expresiones contra el TI: arte, reportaje, películas, música, videos
- Participación activa de usuarios de la web:
  - Foros, encuentros, conversatorios
  - Encuesta on line
- Mapa de organizaciones que trabajan en la materia y enlaces de interés con estas organizaciones, con observatorios gubernamentales, con instituciones nacionales de estadísticas.

Para el desarrollo de este último campo es necesario contar con una estrategia de incidencia y movilización social acerca del TI, que incluya entre otras actividades la construcción de un discurso irrefutable sobre los riesgos y consecuencias de no atender de manera urgente la situación del TI.

#### **IV. Operatividad del Observatorio.**

##### **1. Aspectos claves para el buen funcionamiento de un Observatorio.**

- El Observatorio supone una interacción constante con las diferentes oficinas de la OIT en la región, así como con los representantes del gobierno, empleadores, trabajadores y de la academia de cada uno de los países; con el objetivo de identificar las necesidades de información y asistencia técnica, de brindar servicios adecuados a estas necesidades, de ganar legitimidad con estos actores, de procurar garantizar la sostenibilidad de la iniciativa (desarrollando y financiando de manera conjunta actividades de interés común), y hasta de promover articulaciones del sector público y privado para el diseño y/o ajuste de políticas, proyectos y/o programas de prevención y erradicación del TI.
- El Observatorio requiere tener asegurado desde un inicio financiamiento para llevar a cabo ambas líneas de acción: generación y/o difusión de información, y fortalecimiento de capacidades.
- Tomando en cuenta la importancia que tiene, dentro del Observatorio, la presentación de estadísticas sobre TI, es clave la comparabilidad de los datos de los diferentes países para lo cual se requiere la estandarización de los procedimientos de recojo y análisis de información.
- El Observatorio requiere documentar, normar y/o reglamentar todos sus procedimientos, desde la resolución de reacción, los protocolos de recojo y/o divulgación de información, los criterios de selección de proveedores para brindar los servicios de elaboración de estudios y de formación virtual, los protocolos de actualización y mantenimiento de la página web, hasta la identificación del perfil del personal encargado de hacer funcionar el Observatorio.

- Tomando en cuenta que el Observatorio trabaja un tema muy sensible desde el punto de vista social y político (trabajo infantil), el Observatorio debe mantener siempre su independencia técnica, sin aceptar intromisiones de carácter político en el contenido de la página web por ejemplo
- El Observatorio, para evitar duplicación de esfuerzos y para aprovechar lecciones aprendidas, debe realizar su trabajo en coordinación con iniciativas ya existentes de la OIT IPEC y de otras organizaciones nacionales e internacionales que apuntan a fortalecer las políticas públicas específicas sobre prevención y erradicación del TI.

## **2. Estructura organizativa del Observatorio.**

Se plantea la siguiente estructura:

- Consejo Consultivo (CC). Conformado por 8 a 10 personas, entre representantes del gobierno, de los trabajadores, empleadores y de la academia. Los integrantes del CC serán de diferentes países de ALC. Se trata de un órgano que define las prioridades y orientaciones temáticas del Observatorio, analiza y aprueba los planes de trabajo anuales, evalúa el desempeño de las actividades y productos, y formula sugerencias y observaciones.
- Equipo Técnico Principal (ETP). Responsable de la operatividad del Observatorio, encargado de generar y/o difundir los indicadores relevantes sobre TI, asegurar la formación y/o asistencia técnica para mejorar capacidades, coordinar y facilitar la cooperación y aportes de las diferentes oficinas de la OIT y de los mandantes, promover la coordinación con los grupos técnicos de trabajo y con el CC, entre otras funciones. Conformado, por lo menos, por los siguientes puestos:
  - Coordinador, encargado principal del funcionamiento del Observatorio, en sus recursos humanos y logísticos; en su posicionamiento; en su interrelación permanente con las diferentes oficinas de la OIT en la región, así como con los representantes del gobierno, empleadores, trabajadores y de la academia de cada uno de los países; en la búsqueda de alianzas estratégicas para la sostenibilidad de la iniciativa; en la elaboración de los planes operativos anuales y otros documentos de gestión; y en el seguimiento a la ejecución de estos planes.
  - Responsable de todas las actividades asociadas a la línea de acción “generación y/o difusión de la información”
  - Responsable de todas las actividades asociadas a la línea de acción “fortalecimiento de capacidades”
  - Monitor – enlace con las diferentes oficinas de OIT en la región, de preferencia comunicador, para que pueda encargarse también de revisar

aspectos de forma en la página web, y de las estrategias de posicionamiento del Observatorio en cada una de las actividades que se llevan a cabo

- Administrador de la página web

En general, los integrantes del ETP, principalmente el coordinador, deben tener experiencia en manejo de datos, en gestión de proyectos de investigación, políticas o programas de infancia y/o sociales, en coordinación de diferentes actores y organización de eventos, así como conocimientos en manejo de contenidos web.

- Grupos Técnicos de Trabajo (GTT). Para asistir técnicamente al ETP en las dos líneas de acción del Observatorio; por ejemplo, para asesorar y emitir recomendaciones sobre la recolección de datos y su procesamiento; o para discutir los contenidos de los cursos virtuales de formación y/o los criterios de selección de las instituciones encargadas de brindar los cursos. Tienen carácter temporal, y para cada GTT que se conforme se delimitará claramente su alcance, objetivos, productos y plazos. Estos GTT estarán conformados por especialistas de la OIT (de los diferentes países) así como de otras instituciones, inclusive por consultores o investigadores que no pertenezcan a organización alguna.
- Proveedores de servicios específicos. Personas naturales o jurídicas, especialistas en la temática, encargadas por ejemplo de elaborar estudios o investigaciones asociadas al TI o los cursos de formación virtual.

El detalle de esta estructura así como las funciones que debe cumplir cada instancia estará plasmado en un Reglamento, que incluya además los métodos de trabajo, la protección y confidencialidad de la información, los protocolos de funcionamiento, el perfil requerido para cada integrante del ETP, los documentos de gestión del Observatorio (planes operativos, informes periódicos, actas y seguimiento de acuerdos de las reuniones de trabajo, entre otros).

### **3. Necesidad de información desarrollar las líneas de acción del Observatorio**

La información a generar, sistematizar y/o difundir incluye estadísticas sobre indicadores principales de incidencia y caracterización del TI; estudios e investigaciones sobre la problemática del TI, sus causas y efectos; así como identificación y evaluación de legislación, políticas, proyectos y programas en ALC orientados a la prevención y erradicación del TI. En tal sentido, es clave desde un inicio la interrelación del ETP del Observatorio con las diferentes oficinas de la OIT en la región, así como con los representantes del gobierno, empleadores, trabajadores y de la academia de cada uno de los países, para recoger información relevante acerca de lo siguiente:

- Identificación de necesidades de estudios o investigaciones específicas que puedan ser financiadas en el marco del Observatorio. A partir de esta identificación y de la viabilidad de la realización de los estudios sugeridos, se podrá tener una agenda de investigaciones a desarrollar por el Observatorio.
- Identificación de potenciales proveedores del servicio de elaboración de estudios o investigaciones. A partir de ello, el Observatorio contará con una Base de Datos a la que se podrá recurrir cuando haya que elaborar un estudio o investigación.

- Provisión de estadísticas y bases de datos asociadas al TI. A partir de ello, se podrá establecer qué indicadores asociados al TI son comparables en los diferentes países de ALC y cómo se pueden estandarizar los procesos de recojo y análisis de información para que más indicadores puedan ser comparables.
- Identificación de estudios o investigaciones ya realizadas respecto al TI, y normativas, políticas y proyectos de prevención y erradicación del TI. Esta identificación será un insumo muy importante para dotar de contenido a la página web del Observatorio, específicamente a los campos de normativas, políticas y proyectos, y del centro de documentación.
- Identificación de necesidades de formación y/o asistencia técnica relativa a las capacidades en la recopilación, procesamiento, análisis de datos y generación de estadísticas, así de planeamiento, la implementación y la evaluación de políticas y programas de prevención y erradicación del TI.
- Identificación de potenciales proveedores del servicio de formación virtual. A partir de esta identificación, el Observatorio contará con una Base de Datos a la que se podrá recurrir cuando haya que brindar un curso de formación virtual.

A partir de ello, y con el apoyo de los GTT y de los proveedores de servicios específicos, se podrá dotar de contenido al segundo, tercer, cuarto y quinto campo de la página web del Observatorio (identificados en la sección IV del presente documento). Para la actualización permanente de dicho contenido también va a ser clave la coordinación con los actores previamente mencionados.

#### **4. Monitoreo y evaluación del Observatorio.**

Es necesario establecer un sistema de monitoreo y evaluación del Observatorio, que incluya variables como las capacidades de gestión y planificación, la calidad y oportunidad de la información que se publica en la página web, el fortalecimiento institucional, el posicionamiento del Observatorio en los diferentes países (medido no solamente por el número de visitantes a la página web sino por los pedidos de información y formación por parte de los mandantes), las capacidades “de entrada” y “de salida” de los usuarios (cuánto conocen sobre la temática del TI, cuánto utilizan la información disponible), así como el nivel de satisfacción y utilidad con la información que presenta el Observatorio.

Este monitoreo y evaluación, que además permitirá medir el desempeño de los integrantes del ETP y estimular su productividad, deberá tomar en cuenta, entre otros insumos, los instrumentos de gestión del Observatorio como el Marco Lógico, los informes periódicos de ejecución; y a su vez quedará registrado en otros instrumentos como los informes periódicos de monitoreo e informes de evaluación.

#### **5. Experiencia Piloto del Observatorio.**

Se sugiere que el Observatorio inicie su operatividad con una experiencia piloto cuyo alcance se reduzca a un número pequeño de países (2 o 3). La selección de quiénes son estos países podría hacerse principalmente en función de la existencia de determinadas condiciones “de entrada” que aseguren un normal funcionamiento del Observatorio, así como del interés en esta iniciativa.



Las condiciones de entrada pueden estar referidas a la cantidad, calidad y solidez de la información estadística sobre TI disponible en el país (encuestas, indicadores, bases de datos); de normativas, políticas y proyectos asociados a la prevención y erradicación del TI; y de estudios o investigaciones realizadas sobre la temática del TI. Del mismo modo, se pueden incluir las capacidades institucionales de las oficinas de la OIT así como de los mandantes; y la experiencia de iniciativas similares en el país.

En cuanto al interés en la iniciativa, se puede reflejar en la respuesta de cada país a los pedidos de información que se solicitarán acerca de los puntos identificados en la sección V.3 de este documento, incluyendo la activa participación de los mandantes en la respuesta a estos pedidos. Asimismo, se podrá tomar en cuenta la cantidad de necesidades identificadas por el país, en cuanto a estudios o investigaciones sobre TI, y/o a formación y asistencia técnica relativa a la temática del TI.

## V. Plan de Implementación del Observatorio<sup>5</sup>.

	Responsables	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
<b>I. Ajustes al documento conceptual</b>							
(a) Objetivos, líneas de acción y destinatarios	Oficina IPEC Lima						
(b) Estructura de la página web	Oficina IPEC Lima						
(c) Operatividad del Observatorio	Oficina IPEC Lima						
<b>II. Identificación de recursos disponibles para la puesta en marcha del Observatorio</b>							
(a) Definición de fuentes de financiamiento	Oficina IPEC Lima						
(b) Definición de monto de inversión	Lima						
<b>III. Sensibilización sobre la importancia del Observatorio y relevamiento de información en cada país sobre aspectos asociados a las líneas de acción del Observatorio:</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Encuestas, registros administrativos, indicadores y bases de datos sobre TI</li> <li>- Normativas, políticas y proyectos asociados a la prevención y erradicación del TI</li> <li>- Necesidades de estudios o investigaciones sobre TI</li> <li>- Potenciales proveedores para la elaboración de estudios o investigaciones sobre TI</li> <li>- Estudios o investigaciones existentes sobre TI</li> <li>- Necesidades de formación y/o asistencia técnica en relación a la temática del TI</li> <li>- Potenciales proveedores para brindar cursos de formación virtual asociados a la temática del TI</li> </ul>							
(a) Diseño de cuestionario para levantar información de fuentes primarias	Coordinador OBS						
(b) Levantamiento de información en cada oficina OIT,	Oficinas OIT en						

<sup>5</sup> Este Plan incluye únicamente las actividades a seguir hasta el lanzamiento oficial del Observatorio; en tal sentido no se contempla aquellas orientadas por ejemplo a la actualización del contenido de la página web, o al monitoreo y evaluación de los cursos de formación virtual ya que son posteriores a dicho lanzamiento oficial.

con el apoyo de los mandantes	ALC y mandantes						
(c) Revisión de fuentes secundarias para complementar la información levantada en cada oficina OIT	Coordinador OBS						
(d) Consolidación y análisis de la información recogida de fuentes primarias y secundarias	Coordinador OBS						
<b>IV. Selección de países de ALC que formarán parte de la experiencia piloto del Observatorio</b>							
(a) Definición de criterios de selección	Coordinador OBS						
(b) Aplicación de dichos criterios	Coordinador OBS						
<b>V. Constitución del Observatorio</b>							
(a) Elaboración de documentos de constitución (Resolución)	Coordinador OBS						
(b) Establecimiento de aliados estratégicos que sean socios para el funcionamiento del Observatorio	Coordinador OBS + Oficina IPEC Lima						
(c) Determinación de los objetivos, alcance y actividades de cada línea de acción	Coordinador OBS						
(d) Elaboración del Marco Lógico y del Plan Operativo Anual	Coordinador OBS						
(e) Elaboración de los protocolos de los procedimientos necesarios para la ejecución del Observatorio.	Coordinador OBS						
<b>VI. Selección del personal que conformará el Equipo Técnico Principal</b>							
(a) Determinación de los puestos que se necesitan	Coordinador OBS						
(b) Elaboración del perfil para cada puesto, reglamentos y funciones	Coordinador OBS						
(c) Convocatoria y selección del personal	Coordinador OBS + Oficina IPEC Lima						
(d) Capacitación del personal	Coordinador OBS						
<b>VII. Desarrollo de la primera línea de acción del Observatorio – Normativas, políticas y proyectos</b>							
(a) Identificar y caracterizar las normativas, políticas, proyectos y programas, internacionales y nacionales, sobre prevención y erradicación del TI	Equipo Técnico Principal						
(b) Elaborar las Matrices Resumen de estas normativas, políticas, proyectos y programas	Equipo Técnico Principal						
(c) Identificar y caracterizar las buenas prácticas de la región respecto a la prevención y erradicación del TI	Equipo Técnico Principal						
<b>VIII. Desarrollo de la primera línea de acción del Observatorio – Estadísticas</b>							
(a) Recopilar y analizar las bases de datos y estadísticas sobre TI en los diferentes países de la	Equipo Técnico Principal y						

región	Grupo Técnico de Trabajo						
(b) Identificar la situación de cada país respecto a la generación de información estadística	Equipo Técnico Principal y Grupo Técnico de Trabajo						
(c) Definir los indicadores clave sobre TI	Equipo Técnico Principal y Grupo Técnico de Trabajo						
(d) Trabajar las Fichas Técnicas de estos indicadores, los cuadros y gráficos sobre la evolución de los valores de dichos indicadores, y un Informe Resumen	Equipo Técnico Principal y Grupo Técnico de Trabajo						
(e) Diseñar el software que va a permitir almacenar la base de datos de diferentes países y presentar diferentes estadísticas agregadas y desagregadas sobre TI	Equipo Técnico Principal y Grupo Técnico de Trabajo						
(f) Dotar de contenido real al software y hacer las pruebas del caso	Equipo Técnico Principal						
<b>IX. Desarrollo de la primera línea de acción del Observatorio – Centro de documentación</b>							
(a) Establecer criterios que permitan determinar qué tipo de investigaciones ya existentes pueden aparecer en el Observatorio, e identificar las investigaciones que cumplen con estos criterios	Equipo Técnico Principal						
(b) Definir una agenda de estudios o investigaciones que se harán en el marco del Observatorio <sup>6</sup> .	Equipo Técnico Principal						
(c) Elaborar los términos de referencia de los primeros estudios o investigaciones de esta agenda	Equipo Técnico Principal						
(d) Convocar y seleccionar al proveedor encargado de elaborar los primeros estudios o investigación de esta agenda	Equipo Técnico Principal						
<b>X. Desarrollo de la segunda línea de acción del Observatorio – Formación</b>							
(a) Elaboración de los materiales formativos orientados al público en general	Equipo Técnico Principal y Grupo Técnico de Trabajo						
(b) Definir una agenda de cursos virtuales de formación, tanto referidos a generación, análisis, interpretación y uso de estadísticas sobre TI; como a diseño, implementación y evaluación de políticas, proyectos y programas de prevención y erradicación de TI <sup>7</sup> .	Equipo Técnico Principal y Grupo Técnico de Trabajo						
(c) Elaborar la estructura de los primeros cursos virtuales de formación, incluyendo objetivos, metodología, organización, a quién va dirigido,	Equipo Técnico Principal y Grupo Técnico						

<sup>6</sup> Esto se hará en base a la agenda preliminar que se ha hecho en el marco de la presente consultoría y tomando en cuenta también la información que proporcionará cada oficina de OIT (ver punto III del presente Plan de Implementación)

<sup>7</sup> Esto también se hará tomando en cuenta la información que proporcionará cada oficina de OIT (ver punto III del presente Plan de Implementación)

fecha de inicio, duración, currícula, programa del curso (módulos), sistema de evaluación, certificación.	de Trabajo						
(d) Convocar y seleccionar al proveedor encargado de brindar los primeros cursos virtuales de formación	Equipo Técnico Principal y Grupo Técnico de Trabajo						
<b>XI. Desarrollo de la página web</b>							
(a) Determinación de los requerimientos tecnológicos necesarios de la página web: alojamiento, servidor, plataforma, configuración, niveles de usuario, etc.	Equipo Técnico Principal						
(b) Desarrollo de la etapa "back end" (no visible al usuario): análisis, diagramas, construcción, armado de procedimientos, formulario, validaciones de los datos, administración de usuarios que podrán ingresar al "back end"	Equipo Técnico Principal						
(c) Desarrollo de la etapa "front end" (visible al usuarios): armado de las páginas para cada uno de los campos, desarrollo de consultas necesarias, buscadores temáticos y especializados, participación activa de usuarios de la web, visualización de noticias sobre TI, etc	Equipo Técnico Principal						
(d) Dotación de contenido a cada uno de los campos que contiene la página web <sup>8</sup>	Equipo Técnico Principal						
<b>XII. Difusión y lanzamiento del Observatorio</b>							
(a) Difusión del Observatorio entre los mandantes de los diferentes países de la región, instituciones nacionales e internacionales, y medios de comunicación	Equipo Técnico Principal y Oficina IPEC Lima						
(b) Lanzamiento oficial del Observatorio	Equipo Técnico Principal y Oficina IPEC Lima						

<sup>8</sup> Este contenido ya se ha ido desarrollando en los puntos previos del presente Plan de Implementación

## Anexo 1. Observatorios temáticos consultados.

- Portal de Observatorios sobre Políticas Públicas, Derechos Sociales y Ciudadanía en América Latina y el Caribe. [http://www.clacso-posgrados.net/portal\\_observatorios/](http://www.clacso-posgrados.net/portal_observatorios/)
- Observatorio de Trabajo Infantil y Adolescente OTIA – Ministerio de Trabajo - Argentina. <http://www.trabajo.gov.ar/left/estadisticas/otia/estadisticas/index.asp>
- Observatorio Ciudadano de Políticas de Niñez, Adolescencia y Familias – México. <http://www.enlacesolidario.org/observatorio/index.html>
- Observatorio de Adolescentes y Jóvenes – Argentina - Instituto Gino Germani - Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires <http://www.observatoriojovenes.com.ar/>
- Observatorio de Género y Equidad – Centro de Estudios de la mujer – Chile <http://www.observatoriogeneroyliderazgo.cl/>
- Observatorio Laboral Chile– Fundación CENDA <http://www.olab.cl/>
- Red ETIS Educación, Trabajo, Inserción Social en América Latina – Ministerio de Trabajo – Argentina. <http://www.redetis.org.ar/node.php?id=139&elementid=6387>
- Observatorio del Trabajo en la Globalización <http://www.observatoriodeltrabajo.org/nueva/web/index.asp?pagina=418&idioma=1>
- Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia CONANI – Sistema de indicadores e información Devinfo lac Esc - República Dominicana. [http://www.conani.gov.do/conani/post.php?p=conaniinfo\\_devinfo\\_lac\\_esc](http://www.conani.gov.do/conani/post.php?p=conaniinfo_devinfo_lac_esc)
- DNI AMERICAS – Defensa de niños y niñas. [http://www.dniamericas.org/DNIAmericas/proy\\_int\\_trab\\_infantil.htm](http://www.dniamericas.org/DNIAmericas/proy_int_trab_infantil.htm)
- Observatorio de trata de personas [http://www.observatoriotrata.org/noticia/TRABAJO\\_INFANTIL\\_AFECTA\\_A\\_CASI\\_UN\\_MILLON\\_DE\\_NINOS](http://www.observatoriotrata.org/noticia/TRABAJO_INFANTIL_AFECTA_A_CASI_UN_MILLON_DE_NINOS)
- Observatorio Discriminación en los medios contra las mujeres - Chile <http://www.observatorio.enfoquedeigualdad.org/noticias/12-notas/43-onu-mujeres-ide-que-estamos-hablando>
- Observatorio de la violencia de género – Fundación Mujeres <http://www.observatorioviolencia.org/categorias.php?id=5>
- Observatorio Infancia – Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad – España <http://www.observatoriodelainfancia.msssi.gob.es/>
- Observatorio Español sobre Drogas <http://www.pnsd.msc.es/Categoria2/observa/home.htm>
- Observatorio de la infancia y la adolescencia – Departamento de empleo y políticas sociales – Gobierno Vasco España [http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.net/r45bcontpfc/es/contenidos/informacion/observatorio\\_infancia\\_adolesc/es\\_observat/observatorio\\_infancia\\_adolesc.html](http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.net/r45bcontpfc/es/contenidos/informacion/observatorio_infancia_adolesc/es_observat/observatorio_infancia_adolesc.html)
- Graduados Colombia – Observatorio Laboral <http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/propertyvalue-40075.html>
- Alerta América – Observatorio Hemisférico de Seguridad de la OEA [http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo\\_observatorio\\_vinculos\\_internacional.asp](http://www.oas.org/dsp/espanol/cpo_observatorio_vinculos_internacional.asp)
- Observatorio de Migraciones Sumak – Kawsay América Latina <http://observatoriodemigraciones.org/quienessomos.shtml>
- Observatorio para la Sociedad de la Información en ALC [http://www.eclac.org/cgibin/getprod.asp?xml=/socinfo/noticias/paginas/5/44765/P4\\_4765.xml&xsl=/socinfo/tpl/p18f-st.xsl&base=/socinfo/tpl/top-bottom.xsl](http://www.eclac.org/cgibin/getprod.asp?xml=/socinfo/noticias/paginas/5/44765/P4_4765.xml&xsl=/socinfo/tpl/p18f-st.xsl&base=/socinfo/tpl/top-bottom.xsl)

- Observatorio de igualdad de género en ALC <http://www.cepal.org/cgi-bin/getprod.asp?xml=/oig/noticias/paginas/8/34018/P34018.xml&xsl=/oig/tpl/p18f.xsl&base=/oig/tpl/top-bottom.xslt>
- Observatorio de jóvenes – Comunicación y medios <http://www.perio.unlp.edu.ar/observatoriodejovenes/?q=node/12>
- Observatorio Internacional de Justicia Juvenil <http://www.oijj.org/es/agenda/events/campanas/dia-mundial-contra-el-trabajo-infantil-2009-demos-una-oportunidad-a-las-ninas>
- Observatorio europeo de las drogas y las toxicomanías <http://www.emcdda.europa.eu/html.cfm/index373ES.html>

FOR INTERNAL USE ONLY.

**Anexo 2a. Estructura de la Matriz Resumen de normativas relacionadas al TI**

	<b>BRA</b>	<b>ARG</b>	<b>CHI</b>	<b>COL</b>	<b>ECU</b>	<b>BOL</b>	<b>PER</b>
<b>Edad mínima</b>	Constitución Política – art. XX						Ley general del trabajo – art. XX
<b>Clasificación del TI</b>			Código del NNA - art XX				
<b>Tipo de trabajos permitidos</b>							
<b>Deberes de empleadores</b>							
<b>Sanciones</b>							

**Anexo 2b. Estructura de la Matriz Resumen de políticas relacionadas al TI**

	<b>Política</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Período de Vigencia</b>	<b>Alcance geográfico</b>	<b>Ejes principales</b>	<b>Evaluaciones realizadas</b>
<b>BRA</b>						
<b>ARG</b>						
<b>CHI</b>						
<b>COL</b>						
<b>ECU</b>						
<b>BOL</b>						
<b>PER</b>						

**Anexo 2c. Estructura de la Matriz Resumen de programas o proyectos relacionados al TI**

	<b>Programa o proyecto</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Período de Vigencia</b>	<b>Alcance geográfico</b>	<b>Componentes</b>	<b>Actividades principales</b>	<b>Responsables de ejecución</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Metas y resultados</b>
<b>BRA</b>									
<b>ARG</b>									
<b>CHI</b>									
<b>COL</b>									
<b>ECU</b>									
<b>BOL</b>									
<b>PER</b>									

**Anexo 3a. Datos sobre los indicadores clave: general y desagregado según edad, género y área de residencia<sup>9</sup>**

	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año4</b>	<b>Año 5</b>
<b>Total ALC</b>	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%
<b>BRA</b>	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%
<b>ARG</b>					
<b>CHI</b>					
<b>COL</b>					
<b>ECU</b>					
<b>BOL</b>					
<b>PER</b>					

	<b>5-14 años</b>					<b>15-17 años</b>				
	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
<b>Total ALC</b>	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%
<b>BRA</b>	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%
<b>ARG</b>										
<b>CHI</b>										
<b>COL</b>										
<b>ECU</b>										
<b>BOL</b>										
<b>PER</b>										

	<b>Hombre</b>					<b>Mujeres</b>				
	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
<b>Total ALC</b>	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%
<b>BRA</b>	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%
<b>ARG</b>										
<b>CHI</b>										
<b>COL</b>										
<b>ECU</b>										
<b>BOL</b>										
<b>PER</b>										

	<b>Áreas urbanas</b>					<b>Áreas rurales</b>				
	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>	<b>Año 1</b>	<b>Año 2</b>	<b>Año 3</b>	<b>Año 4</b>	<b>Año 5</b>
<b>Total ALC</b>	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%
<b>BRA</b>	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%	XX%
<b>ARG</b>										
<b>CHI</b>										
<b>COL</b>										
<b>ECU</b>										
<b>BOL</b>										
<b>PER</b>										

<sup>9</sup> Los 4 cuadros que se presentan se refieren a un solo indicador. En realidad, para cada indicador se presentarían estos 4 cuadros.



## **Anexo 4. Relación preliminar de estudios o investigaciones que podría realizar el Observatorio.**

### **Trabajo infantil.**

1. "Incidencia y caracterización del TI peligroso y de las peores formas de TI en ALC". Identificar el % de niños ocupados en estas formas de trabajo y caracterización de las mismas en cuanto a intensidad en horas, ramas de actividad, grupo ocupacional, categoría ocupacional, entre otras variables.
2. "Incidencia y caracterización del TI en los sectores construcción, minería y agricultura en ALC"  
Identificar los subsectores donde trabajan los niños, las tareas específicas que realizan, las modalidades de trabajo, los riesgos y peligros, el impacto en escolarización y salud.
3. "Impacto de la crisis financiera mundial en el trabajo infantil en ALC".  
Indagar si determinados efectos de esta crisis (la reducción en el poder adquisitivo de las familias, en el acceso a mercados de crédito, de la migración y flujo de remesas, de las transferencias públicas y flujos de ayuda internacional, así como el aumento del sector informal) han influido en un incremento del trabajo infantil.
4. "Caracterización de las legislaciones nacionales y de los sistemas de cumplimiento de dicha legislación en torno al trabajo infantil"  
Respecto a la legislación, se incluye la laboral (Ley General del Trabajo, Código del NNA, edad mínima de admisión del empleo, penal, militar, así como si se contempla la definición de TI peligroso y hay un listado nacional de dichos trabajos, mecanismos de reparación adecuada a quienes han sido sometidos a TI. Respecto a los sistemas de cumplimiento, se incluye el tipo y magnitud de sanciones, el rol efectivo de las autoridades competentes y de las inspecciones.

### **Trabajo Infantil y Educación.**

5. "Evaluación de la relación existente entre el TI en diferentes variables educativas como logros de aprendizaje, logros cognitivos, asistencia escolar, deserción escolar, entrada tardía, repetición de grado"
6. "Evaluación del impacto de programas de cuidado de niños menores de 3 años, así como de programas de logros de aprendizaje, de ampliación de cobertura educativa y acceso, y de reducción de costos de la educación, en la reducción del TI"  
La hipótesis es que estos programas deberían tener un efecto positivo en la reducción del TI ya que al mejorar la calidad de la enseñanza aumenta el atractivo de la escuela como alternativa al TI. Los programas de logros de aprendizaje pueden incluir capacitación docente, fomento de participación de padres, ajustes a los planes de estudio. Los programas de cobertura y acceso pueden incluir construcción de escuelas, ampliación de horas de escolarización y oferta de actividades después de la escuela. Y los programas de reducción de costos incluyen matrículas gratuitas, suministro de uniformes y alimentación escolar.
7. "Estimación de la brecha educativa en aquellos centros poblados donde no existe oferta educativa inicial, y estimación de la oferta educativa inicial de calidad en aquellos donde sí existe oferta educativa"

La brecha puede definirse como la diferencia entre la cantidad de niños que asisten a la educación inicial básica y la cantidad que asistiría si todos los centros poblados contasen con oferta educativa. En tanto, la calidad de la oferta educativa incluye aspectos de gestión, docentes, infraestructura.

#### 8. “Distribución del uso del tiempo de los niños”

Indagar la frecuencia de las diferentes actividades que hacen los niños, así como cuales son complementarias al TI y cuáles son sustitutas.

#### **Trabajo Infantil y Género.**

9. “Diferencias entre niños y niñas respecto a la incidencia y caracterización del TI, y a su participación en tareas domésticas”

#### **Trabajo Infantil y Migración.**

10. “Efectos de los diferentes tipos de migración en el desarrollo del niño y en la incidencia del TI”

Se pueden distinguir tres tipos de migración: solo padres, todos, solo niños. La última es la que trae consecuencias más negativas para el desarrollo de los niños porque por lo general trabajan lejos de sus padres y en condiciones lamentables. Respecto a las dos primeras pueden traer algunas ventajas económicas para los hogares pero también desventajas en términos de adaptación, discriminación y desarrollo psicosocial de los niños.

#### **Trabajo Infantil y Protección social.**

11. “Evaluación del impacto de programas de protección social para adultos, en la reducción del TI”

La hipótesis es que estos programas deberían tener un efecto positivo en la reducción del TI ya que una mayor protección a los padres atenúa la necesidad de depender del trabajo de sus hijos para mantener al hogar. Estos Programas incluyen transferencias en efectivo condicionadas, transferencias en efectivo no condicionadas, programas de obras públicas, programas de crédito, seguro social de desempleo.

#### **Trabajo Infantil e Informalidad.**

12. “Incidencia y caracterización de niños de 15 – 17 años ocupados en empleos informales y en el sector informal”.

#### **Trabajo Infantil y Empleo juvenil.**

13. “Efectos del TI en la transición escuela – trabajo”.

La hipótesis es que el TI afecta en esta transición no solo como consecuencia de la menor educación y acumulación de capital humano, sino de la menor productividad y menores aspiraciones de empleo.

14. “Efectos de las imperfecciones en el mercado laboral y de los salarios esperados en el TI”

La hipótesis es que tanto las dificultades para obtener un empleo adecuado como los bajos salarios esperados desalientan a los padres de invertir en escolarización.

15. "Evaluación del impacto de programas de formación laboral, formación profesional, de "segunda oportunidad de educación", de intermediación laboral, de información laboral, en la reducción del TI".

A diferencia de los programas de educación, estos no forman parte de una política de prevención sino de "compensación" ya que trabaja con los jóvenes que ya han sido afectados por el TI, para que cuenten con las competencias necesarias para encontrar y mantener empleo.

#### **Trabajo Infantil y Trabajo decente.**

16. "Efectos del TI en la trayectoria de trabajo decente o en su transición hacia la informalidad"

#### **Trabajo Infantil y Trabajo rural.**

17. "Identificación de actitudes, percepciones, conocimientos y expectativas que puedan contribuir a explicar decisiones de los padres sobre TI y educación de sus hijos"

La hipótesis es que las decisiones de los padres sobre la educación o el trabajo de sus niños no solamente pasa por un factor económico, sino que pueden haber otros factores "culturales" que se deben conocer para tratar de incidir en ellos en futuras intervenciones para erradicar el TI.

#### **Trabajo Infantil y Competencias laborales.**

18. "Efectos del TI en las competencias específicas (técnicas) laborales y en las competencias genéricas (cognitivas y socioemocionales)".